

CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A. - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en diciembre 14 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en febrero 25 de 1994. Su domicilio social está ubicado en Durán cantón cercano a Guayaquil. Su actividad principal es la exportación y comercialización de cacao en estado natural de las variedades: CCN-51 y cacao nacional. El precio de venta del cacao es variable manteniendo precios referenciales que son determinados por el Banco Central de Ecuador, y en el exterior por la Bolsa de Valores de Estados Unidos. Mediante Escritura Pública de agosto 1 del 2011, otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la Compañía absorbió en un proceso de fusión a la sociedad ecuatoriana: RICOS FRUTOS DEL MAR C.A., el cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE-G-11 de septiembre 30 del 2011, así como el respectivo aumento del capital y reforma del Estatuto Social.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

En la República del Ecuador las NIIF son obligatorias a partir del año 2010 siguiendo cronograma de aplicación expedido por la Superintendencia de Compañías, que es cumplido por las entidades sujetas a su control y vigilancia. Este cronograma prevé que hasta el año 2012 todas las sociedades ecuatorianas elaboren y presenten estados financieros de acuerdo con NIIF completas o NIIF para PYMES dependiendo de ciertas características financieras y operativas determinadas por el organismo de control. Con base a lo mencionado, la Compañía implementó legalmente las NIIF completas a partir del ejercicio económico 2011, teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2010, y su aplicación es uniforme incluyendo el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2012.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda de funcional. - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NIC emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, derechos fiduciarios (titularizaciones de cartera), cuentas por pagar y obligaciones con instituciones financieras. Los activos están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a su compra o emisión, que son contabilizados al momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero, es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, su baja ocurre cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

- **Derechos fiduciarios** - Representan derechos derivados como beneficiario de un fideicomiso mercantil, consistentes en un patrimonio autónomo administrado por una fiduciaria, en cumplimiento a las instrucciones contenidas en el contrato constitutivo. Tales derechos fiduciarios están derivados en la titularización de cartera, cuyos pagarés son suscritos por los deudores por operaciones de financiamiento sobre bienes inmuebles, que son vendidos por una casa comercial a favor de dichos deudores. La Compañía para tales efectos tiene suscrito un contrato de fideicomiso mercantil con una administradora de fondos, denominado: Primera Titularización de Flujos Cofina.
- **Cuentas por cobrar** - Corresponden principalmente a la venta de cacao y productos derivados de cacao, las cuales tienen como destino principal al mercado Norteamericano. De conformidad con la Ley de Mercado de Valores, los fideicomisos de titularización son aquellos donde se aportan activos que existen o se esperan que existan, con la finalidad de titularizar los mismos, debido a que éstos retienen riesgos, beneficios y control sobre los activos, presentando en sus registros contables cuenta por cobrar al fideicomitente o constituyente. La NIC No. 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición), establece las circunstancias en las cuales un activo o un pasivo financiero reúne las condiciones para ser dado o no de baja, o cuando es transferido.
- **Cuentas por pagar** - Son registradas al costo al momento de la negociación por los importes pendientes a cancelarse, producto de las últimas compras.
- **Obligaciones con instituciones financieras** - Están presentadas a su valor razonable en función al tiempo de vigencia de las obligaciones.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: mercado y financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado** - La Compañía opera principalmente con exportaciones de cacao, uno de los riesgos a que se expone están relacionados con los cambios de precios en la Bolsa de Valores de Estados Unidos, en razón que sus clientes se encuentran domiciliados en ese país, otro riesgo constituye el crecimiento de la competencia local que genera escases del producto y que los precios de compra de cacao en grano fluctúan de forma importante. Por ello la Administración de la Compañía realiza compras de cacao a los agricultores anticipándoles los fondos sobre futuras cosechas, desembolsos que no disponen de contratos suscritos entre las partes. Con el propósito de minimizar tal riesgo, la Compañía tiene previsto o realiza importación de cacao para abastecer la demanda de su planta. Actualmente la Compañía amplió la gama de sus productos con la exportación de elaborados de cacao, las cuales ayudarán a incrementar el volumen de los ingresos, así como también la captación de nuevos clientes en el mercado internacional.
- **Liquidez y financieros** - Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no presenta riesgos financieros importantes, su financiamiento operativo está relacionado con proveedores locales, instituciones financieras, financiamiento en el mercado bursátil que le permite tener un capital de trabajo positivo de US\$. 2,288,101 (US\$. 3,179,992 al 31 de diciembre del 2011). La Administración de la Compañía prudente al riesgo, asume suficiente liquidez porque sus cuentas por cobrar por la comercialización de cacao son recuperables en su totalidad y tienen un promedio de vencimiento de 60 días plazo.

Existencias - Están registrados al costo, el cual no excede al valor neto realizable. Los inventarios de desecho o en mal estado son registrados en el período en que ocurre la baja o es realizada la venta de los mismos a un precio inferior al valor de mercado.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos. - Se origina por el ajuste a valor de mercado realizado a las propiedades, planta y equipos. La Resolución No. SC.G.I.CI(CPA)FRS.11.03 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 410 de abril 4 del 2011, establece que el saldo acreedor del superávit pueda ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas en la medida que el activo revaluado sea utilizado por la Compañía. La transferencia total sería realizada cuando se produzca la baja o la venta del activo revaluado. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía realizó la revaluación de maquinarias con base a informe emitido por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, cuyo efecto generó un superávit por US\$ 631,368.

Adopción por primera vez de las NIIF. - Se origina por los ajustes efectuados al término del período de transición de las NIIF, cuyos efectos fueron contabilizados a partir del 2010. La Resolución No. SC.G.I.CI(CPA)FRS.11.03 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 419 de abril 4 del 2011, establece que los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a los accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón que no corresponden a resultados operacionales. De presentarse saldo deudor este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reservas de capital y valuación o superávit por revaluación de inversiones.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos. - La Compañía reconoce ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones disminuyen las ventas. Los costos y gastos son registrados en función al método del devengado.

Intereses. - Son registrados mediante el método del devengado y están originados por los préstamos concedidos por instituciones financieras locales, exterior y titulización de flujos.

Participación de trabajadores en las utilidades. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 10% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Provisión para impuesto a la renta. - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 10% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% año 2012 y 24% año 2011 de impuesto a la renta, o una tarifa del 10% año 2012 y 14% año 2011 de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial No. 201 de diciembre 29 del 2010, fue establecida por medio de las Disposiciones Transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta que aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía ejerce ciertos juicios contables críticos y establece algunas supuestas inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrán variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.



PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Seguros y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a pólizas de seguros, necesarias para salvaguardar los bienes de la Compañía; anticipos a proveedores, empleados, y otros anticipos menores, que corresponde principalmente a desembolsos para adquisiciones de bienes y servicios.

Propiedad, planta y equipos.- Están registradas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. El costo de los activos fijos incluye la revaluación efectuada sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes. Dichos activos están expresados a valor razonable determinado en la fecha de la tasación menos su depreciación acumulada. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía realizó revaluación de maquinarias de la línea de semi-elaborados, cuyo incremento en el valor de mercado fue registrado en la cuenta patrimonial de superávit por revaluación. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas a continuación:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios e instalaciones	1.67%, 2.5% y 5%
Maquinarias y equipos, muebles y enseres y equipos de oficina	5% y 10%
Vehículos	7% y 5%
Equipos de computación	33.33%

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación son revisados periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia son reconocidos como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. Al vender o retirar las propiedades, planta y equipos la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente, cualquier pérdida o ganancia que resultare es incluida en el estado de resultados integral.

Otros activos no corrientes.- Al 31 de diciembre del 2011, representan bonos de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones-CORPEI, los cuales pueden recuperarse en 10 años, o reclamar anticipadamente con un descuento del 39%.

Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio.- El Art. 216 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en un